

DESPACHO DEL CONTRALOR
RESOLUCIÓN NÚMERO **1673** DE

27 JUL. 2012

"Por la cual se hacen unos Encargos"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 361 de 2009

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1647 del 17 de julio de 2012, se encargó al doctor JULIO ROBERTO SUÁREZ PINEDA, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.231.532, titular del cargo de **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 04** para desempeñar el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01**, a partir del dieciocho (18) de julio de 2012 y hasta que dure el encargo del titular NOHORA ESPERANZA FERNÁNDEZ SARMIENTO.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2005 dispone que mientras se surte el proceso de selección, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados si acreditan los requisitos para su ejercicio y poseen las aptitudes y habilidades para el desempeño del empleo.

Que el cargo de **Técnico Operativo, Código 314, Grado 04**, se encuentra vacante temporalmente por el encargo de JULIO ROBERTO SUÁREZ PINEDA y que verificada la planta de personal de los empleados de la entidad inscritos en carrera administrativa y el Manual de Funciones adoptado mediante Resolución Reglamentaria 013 de 2010, para el empleo de **Técnico Operativo, Código 314, Grado 04**, se encontró que TOMÁS GARCÍA RAMOS, empleado de carrera, **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 01**, acredita los requisitos para su ejercicio, posee las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionada disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

Que el cargo de **Técnico Operativo, Código 314, Grado 01**, se encuentra vacante temporalmente por el encargo de TOMÁS GARCÍA RAMOS y que verificada la planta de personal de los empleados de la entidad inscritos en carrera administrativa y el Manual de Funciones adoptado mediante Resolución Reglamentaria 013 de 2010, para el empleo de **Técnico Operativo, Código 314, Grado 01**, se encontró que MIGUEL FRANCISCO RIOS PLATA, empleado de carrera, **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 03**, acredita los requisitos para su ejercicio, posee las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionada disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

Que, en consecuencia, es procedente ordenar los encargos.

DESPACHO DEL CONTRALOR
RESOLUCIÓN NÚMERO **1673** DE

27 JUL. 2012

"Por la cual se hacen unos Encargos"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar al Señor **TOMAS GARCÍA RAMOS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.434.019, titular del cargo **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 01** en el cargo de **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 04** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir del treinta (30) de julio de 2012 y hasta que dure el encargo del titular **JULIO ROBERTO SUÁREZ PINEDA**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar al Señor **MIGUEL FRANCISCO RIOS PLATA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.266.158, titular del cargo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 03** en el cargo de **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 01** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir del treinta (30) de julio de 2012 y hasta que dure el encargo del titular **TOMÁS GARCÍA RAMOS**.

ARTÍCULO TERCERO.- La erogación que cause el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.



ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

27 JUL. 2012


DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: Karime Gene Prada 
Revisó: María Teresa Velandia Fernández 
Directora Talento Humano